

XXXIII ASAMBLEA GENERAL DE LA SOCIEDAD ESPAÑOLA DE ASTRONOMÍA (SEA)

Martes, 8 de julio de 2025

Lugar: Online.

Hora de comienzo: 16:15

Por parte de la Junta Directiva asistieron: Minia Manteiga (presidenta), José Manuel Vílchez (vicepresidente), Olga Muñoz (secretaria), Miriam Cortés (tesorera) y Alberto Manrique, Luisa Valdivielso y Consuelo Cid (vocales).

Asamblea ordinaria

1. Aprobación, si procede, del acta de la Asamblea General de 2024. Tras incluir las modificaciones requeridas se aprueba el Acta de la Asamblea General del año 2024 por unanimidad. Se recuerda que todas las Actas están disponibles en la página web de la SEA, en la sección [Asambleas de la SEA](#).

2. Ratificación, si procede, de la propuesta de modificación del Reglamento enviada el 16/12/2024 para **votación telemática**. La plataforma de votación telemática se abrió el 28/5/2025 hasta el momento de celebración de la asamblea general.

Iniciada la votación, un grupo de miembros (8 numerarios, 12 Juniors) presentó el día 17/06/2025 una enmienda al documento propuesto por la Junta Directiva. Como ya se les informó en su momento, la JD reitera la imposibilidad de interrumpir la votación en marcha dándoles la opción de presentar una enmienda y someterla a votación siguiendo el procedimiento establecido. Se incluye al final del acta el texto que se leyó durante la AG en relación a esta enmienda.

Resultado de la votación telemática:

Voto en blanco: 1

Abstenciones: 17

No: 26

Sí: 121

Cuatro miembros numerarios enviaron sus votos a secretaria@sea por problemas en la plataforma de votación. 2 Sí, 2 No.

Cómputo total:

Voto en blanco: 1

Abstenciones: 17

No: 28

Sí: 123

Por la tanto se ratifica la modificación del reglamento de la SEA

3. Aprobación, si procede, la renovación de la Junta Directiva.

Minia Manteiga informa de la solicitud de cesión de sus cargos en la JD de Olga Muñoz (Secretaría SEA) y Sergio Simón (Vocal). La JD propone a Paula Benavídez (UA) para la secretaría y Fernando Buitrago (UVA) para la vocalía. A partir del 1 de enero de 2026 la JD quedará constituida por; Minia Manteiga (presidencia), José Manuel Vílchez (vicepresidencia), Paula Benavídez (secretaría), Miriam Cortés (tesorería), Consuelo Cid, Alberto Manrique, Fernando Buitrago y Luisa Valdivielso (vocalías).

4. Informe de la presidencia

4.1. Personal

Antes de comenzar, recordamos con cariño a nuestros compañeros Ángel Rollan Quintanilla (IAA), Jorge Jiménez Vicent (UGR), Robert Estadella (UB) y Luis Cuesta Crespo (CEFCA) fallecidos en los últimos meses.

4.2. Reuniones con otras sociedades:

4.2.1. Comisión Nacional de Astronomía, CNA

El 7 de marzo se celebró la reunión anual de la Comisión Nacional de Astronomía (CNA), en la que la presidencia de la SEA ocupa una vocalía como miembro nato. Entre los temas tratados está el informe sobre el impacto de las megaconstelaciones de satélites, enviado a la Ministra de Ciencia, Innovación y Universidades, Diana Morant, y al Subsecretario de Transportes y Movilidad Sostenible, Rafael Guerra. Se trata del documento "Cielos oscuros y silenciosos: el problema de las megaconstelaciones de satélites para la ciencia y la sociedad", elaborado por el grupo de trabajo de mega-constelaciones de satélites de la CNA, informe que también se hizo llegar al director de la AEE que comentó que se va a regular dentro de la Unión Europea, si bien no se va a poder ser muy estrictos. Rafa Bachiller, director del OAN, informó de que en la IAU GA se dedicó una sesión al CPS (Centre for the Protection of the Dark and Quiet Sky from Satellite Constellation Interference) y que el comité COPUOS (Committee on the Peaceful Uses of Outer Space) de Naciones Unidas también trabaja al respecto.

En la reunión se comentaron las actividades de la Red de Infraestructuras de Astronomía (RIA) destacándose que existe una nueva página web. Asimismo se mencionaron las novedades relacionadas con la IAU, que incorporó a Maldivas y Nepal y readmitió a Corea del Norte y Vietnam; la candidatura fallida de Granada a la IAU GA 2030; y las candidaturas 2024 a miembros IAU (12 nuevas propuestas para 2025, todas aceptadas).

4.2.2 European Astronomical Society, EAS

La **EAS** (European Astronomical Society) mantuvo dos reuniones ejecutivas, a las que asistió el vicepresidente Pepe Vilchez, para coordinar actividades y fomentar la participación en premios internacionales (MERAC, Fritz Zwicky y Jocelyn Bell Burnell). En la última reunión se subrayó la baja presencia de jóvenes candidatos a las últimas convocatorias de estos premios.

Es importante que los miembros de la SEA que quieran serlo del EAS o de la RSEF lo indiquen así en su perfil de SEAMOS.

4.2.3 Confederación de Sociedades Científicas, COSCE

La **COSCE** (Confederación de Sociedades Científicas Españolas), de la que forma parte la SEA, celebró el Premio a la Difusión de la Ciencia. La JD revisó varias candidaturas, presentando finalmente dos, que no resultaron premiadas.

4.3. Premios SEA Tesis

En la convocatoria 2025, en la categoría “Astronomía y Astrofísica” fue galardonado David Vallés Pérez de la Universidad de Valencia con una tesis titulada “Unravelling the complexity of cosmic flows: strong gradients, shock waves and turbulence”, dirigida por Susana Planelles Mira y Vicent Quilis Quilis. El proceso de selección se realizó en dos fases con participación de la JD y del coordinador de Enseñanza, Javier Peralta.

El premio en la categoría “Instrumentación, supercomputación y desarrollo tecnológico en Astronomía” quedó desierto ya que no se presentó el número mínimo de cinco tesis exigidas por la normativa para poder otorgarlo.

Candidaturas presentadas: 24 en la categoría AyA (6 mujeres), 4 en la categoría ISDTA (1 mujer). Desde su fundación se han entregado 27 premios en Astronomía y Astrofísica: 7 M, 20 H, M/T=0.26, y 5 premios en Instrumentación, supercomputación y desarrollo tecnológico: 2M, 3 H, M/T=0.40.

4.4. Balance de la RC de Granada y publicación de proceedings. Próxima RC.

La RC de Granada 2024 reunió a casi 700 participantes y ofreció como novedad la celebración de simposios y reuniones especializadas. Aunque el formato fue bien acogido, resultó complejo de gestionar. Para la próxima RC de Barcelona (julio 2026) se revisará la estructura del evento. En cuanto a los proceedings, se publicaron más de 240 contribuciones en la web de la SEA y en el ADS, tras un proceso de revisión sencillo para asegurar calidad. La coordinación de futuras publicaciones pasará a la vicepresidencia y a la Comisión Científica. La web del próximo congreso se anunciará próximamente.

5. Informe de Tesorería: estado de cuentas y presupuesto para el año 2025

La tesorera, Miriam Cortés Contreras, presenta los datos económicos referidos al ejercicio 2024 y del tiempo transcurrido de 2025 (hasta 01/07/2025).

Resumen 2024:

Partida	Concepto	Gastado	Presupuestado	Pres. - Gast.
1	Cuota COSCE	1.250,00 €	1.250,00 €	0,00 €
2	Cuota EAS	1.500,00 €	1.500,00 €	0,00 €
3	Comisiones bancarias	1.288,87 €	2.500,00 €	1.211,13 €
4	Boletín SEA	1.300,00 €	1.300,00 €	0,00 €
5	Imprevistos	0,00 €	800,00 €	800,00 €
6	Impuestos y gestión	1.599,10 €	2.000,00 €	400,90 €
7	Premios tesis SEA	3.194,65 €	4.300,00 €	1.105,35 €
8	Web y medios	8.682,12 €	8.000,00 €	-682,12 €
9	Viajes Junta Directiva	3.588,10 €	500,00 €	-3.088,10 €
10	Comisiones SEA	2.419,47 €	4.000,00 €	1.580,53 €
11	Ayudas a la divulgación	6.599,42 €	7.000,00 €	400,58 €
12	Reunión Científica	6.000,00 €	6.000,00 €	0,00 €
	TOTAL GASTOS	37.421,73 €	39.150,00 €	1.728,27 €

Resumen 2025 (hasta 01/07/2025)

Partida	Concepto	Gastado	Presupuestado
1	Cuota COSCE	1.250,00 €	1.250,00 €
2	Cuota EAS	1.500,16 €	1.500,00 €
3	Comisiones bancarias	188,81 €	2.500,00 €
4	Boletín SEA	650,00 €	1.300,00 €
5	Imprevistos	0,00 €	2.800,00 €
6	Impuestos y gestión	405,39 €	2.000,00 €
7	Premios tesis SEA	45,75 €	4.300,00 €
8	Web y medios	3.998,35 €	8.000,00 €
9	Viajes Junta Directiva	0,00 €	500,00 €
10	Comisiones SEA	461,00 €	4.000,00 €
11	Ayudas a la divulgación	649,98 €	7.000,00 €
12	Reunión Científica	5.000,00 €	5.000,00 €
	TOTAL GASTOS	14.149,44 €	40.150,00 €

Propuesta de presupuesto para 2026:

Partida	Concepto	Presupuestado
1	Cuota COSCE	1.250,00 €
2	Cuota EAS	1.500,00 €
3	Comisiones bancarias	2.500,00 €
4	Boletín SEA	1.300,00 €
5	Imprevistos	2.800,00 €
6	Impuestos y gestión	2.000,00 €
7	Premios tesis SEA	4.300,00 €
8	Web y medios	9.000,00 €
9	Viajes Junta Directiva	500,00 €
10	Comisiones SEA	4.000,00 €
11	Ayudas a la divulgación	8.000,00 €
12	Reunión Científica	6.000,00 €
	TOTAL GASTOS	43.150,00 €

6. Informe de Secretaría: solicitudes de altas, bajas y cambios de adscripción.

La secretaria, Olga Muñoz Gómez, procede a la lectura de los nombres de altas, bajas y cambios de adscripción solicitados desde la última Asamblea General, celebrada el 8 de julio de 2024, que se encuentran al final del acta de la presente asamblea. Las altas, bajas y cambios de adscripción son de efecto inmediato tras la aprobación de la Asamblea.

ALTAS	26
Altas numerario	10
Altas júnior	12
Altas asociado	5
BAJAS	39
Bajas numerario	19
Bajas júnior	15
Bajas asociado	5
CAMBIOS MEMBRESÍA	14
Júnior a numerario	8
Asociado a numerario	0
Numerario a asociado	0
Numerario a jubilado	7
MIEMBROS 07/07/2025	1058
	660
Numerarios + Jubilados	(634+26)
Júnior	346
Asociado	52

La distribución de los socios en los diferentes tipos de membresía queda de la siguiente manera (08/07/2025):

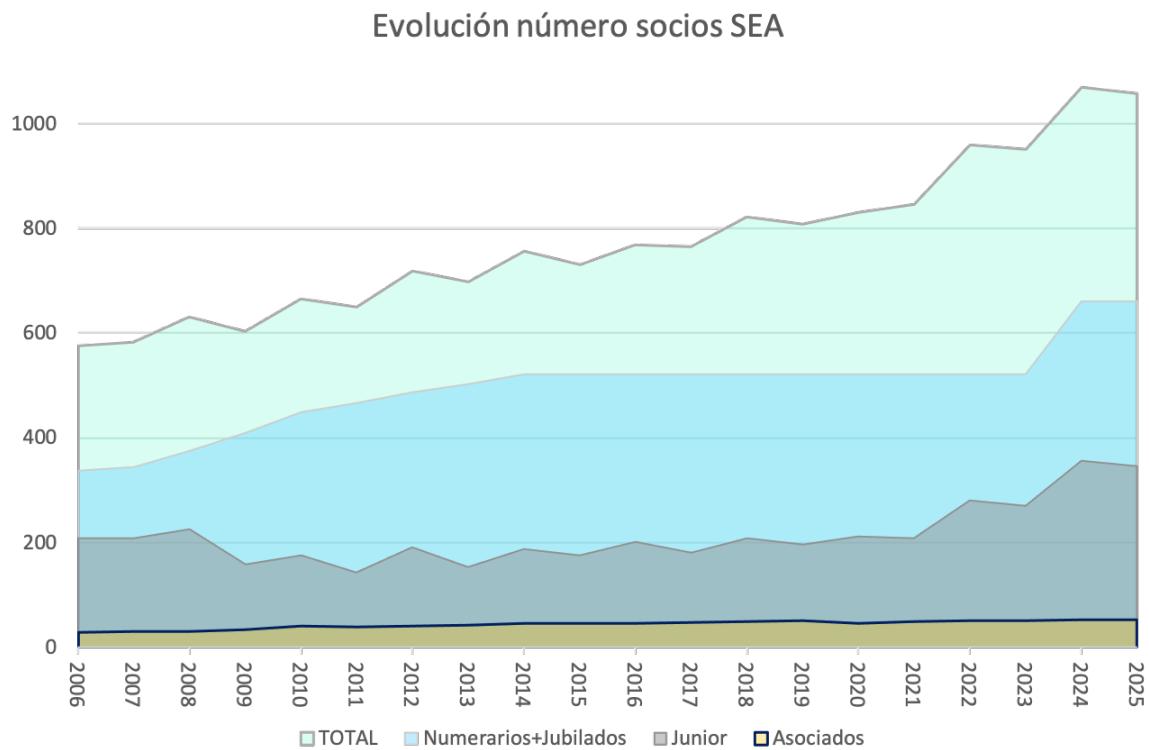
Numerarios (+jubilados): 660 (634+26), (variación de -1 con respecto a la anterior Asamblea General de 2025)

Júniors: 346 (variación de -11)

Asociados: 52 (sin variación)

Con estas modificaciones, *el número total de socios de la SEA es de 1058*, con un balance neto de -12 socios respecto a la anterior asamblea.

La evolución temporal de socios se muestra en la siguiente gráfica:



Evolución temporal del número de socios de la SEA

7. Resultados de la encuesta sobre la trayectoria profesional y bienestar en la comunidad de la SEA lanzada por la Comisión "Mujer y Astronomía". Presentados por Maritza A. Lara-López. Se está trabajando en un artículo que compilará y analizará los resultados de la encuesta.

8. Informe sobre SEAMOS y la página web

Página web SEA:

Se han llevado a cabo las siguientes acciones:

- Actualización del listado de Tesis: <https://www.sea-astronomia.es/publicaciones/tesis#tesis>.
- Publicación de la versión "online" del boletín: Invierno 2024, Verano 2025.
- Difusión de las actividades del 11F: <https://www.sea-astronomia.es/comision-mujer-y-astronomia-11-de-febrero>.
- Actividades ProAm en agenda (Sesiones ProAm, charlas online).

Base de datos SEAMOS:

- SEAMOS y sea-anuncios: tener cuenta en SEAMOS no implica recibir los mensajes la lista sea-anuncios (grupo de Google, con 1328 miembros, para difundir información de interés astronómico).
- SEAMOS y miembros-sea: miembros-sea es un grupo de Google dedicado a asuntos de interés de la SEA exclusivo para sus miembros. Si cambiáis de dirección de e-mail, contactad con a.manrique@fqa.ub.edu.

Estadísticas:

PÁGINA WEB:

2023

- Página web: 522.000 visitas totales, 285.000 usuarios.
- Páginas más visitadas: Glosario, Enseñanza, Boletín, Empleo/becas.
- Países de procedencia de las visitas: México (84.000), España (60.000), Colombia (24.000), Argentina (17.000).

2024

- Página web: 790.000 visitas totales, 428.000 usuarios.
- Páginas más visitadas: Glosario, Reunión científica 2024, Empleo/becas, Divulgación, Grados de astronomía (sección 'Enseñanza'), Artículo 'Los Fullerenos' (artículo del boletín de invierno 2019).
- Países de procedencia de las visitas: México (146.000), España (125.000), Colombia (42.000), Chile (25.000), Argentina (25.000).

2025 (enero-junio)

- Página web: 253.000 visitas totales, 132.000 usuarios.
- Páginas más visitadas: Glosario,, Divulgación, Empleo/becas, Grados de astronomía (sección 'Enseñanza'), 11F (sección "Mujer y Astronomía).
- Países de procedencia de las visitas: México (46.000), España (46.000), Colombia (11.000), Chile (6.000), Argentina (6.000).

REDES SOCIALES:

- 44.100 seguidores en X (100 más que hace un año).
- 5.400 seguidores en Facebook (estable).
- 249 seguidores en BlueSky (red social estrenada en febrero, con poca actividad y seguimiento).

CANAL YouTube:

- 2023: 4.300 reproducciones.
- 2024: 11.800 reproducciones (máximos de visitas en julio 2024 durante RC).
- 2025 (enero-junio): 1.600 reproducciones (sin contenidos nuevos desde julio 2024).

9. Informes de las comisiones y grupos de trabajo.

Las siguientes comisiones y grupos de trabajo presentaron informes de sus actividades en el último año: Comisión Científica, Comisión de Enseñanza, Comisión de Astronomía y Cultura, Grupo de Trabajo del Boletín de la SEA, Comisión ProAm, Comisión de Terminología, Grupo de trabajo Cero CO2, Comisión Mujer y Astronomía.

Se pueden encontrar los informes detallados en las páginas web de cada comisión o grupo de trabajo, <https://www.sea-astronomia.es/comisiones>

Algunos puntos a resaltar relativos a las comisiones y grupos de trabajo:

Comisión Científica: se ha renovado parcialmente en 2024, dejando su servicio las siguientes personas: Nanda Rea (ICE, objetos compactos), Gustavo Yepes (UAM, Cosmología), Alvaro Anguiano (ESAC, AGN). El coordinador, Pepe Vilchez (IAA, FE en galaxias), agradece a todos ellos/as su trabajo durante estos años. Se han incorporado a la comisión: Fernando Buitrago (Galaxias UValladolid), Mateo Fernández Torreiro (Grenoble/UDC, Fondo Cósmico), Juan Antonio Fernández-Ontiveros (CEFCA, AGNs – Far IR), y Laura Hermosa (CAB, Galaxias) y continúan formando parte de la misma: Ana Ulla (UVigo, Física Estelar.), Mercé Romero (Dinámica Galáctica, UB), Francisco González Galindo (IAA, Sistema Solar) y Marian Martínez (IAC, Física Solar).

Comisión Astronomía y Cultura: Se han incorporado a la comisión A. César González García (INCIPIT-CSIC) y Josefina Rodríguez Arribas (Institut für Jüdische Philosophie und Religion,

Universidad de Hamburgo). Continúan formando parte de la misma Montserrat Villar (Centro de Astrobiología, CSIC-INTA) Coordinadora, Fernando Buitrago (U Valladolid). Coordinador adjunto, Juan Antonio Belmonte (IAC), Ángel Gómez (Astronomía Magazine), A. César González García (INCIPIT-CSIC), Sofía López (Freepik), Nerea Maestu (Universidad Complutense de Madrid), Amelia Ortiz (OA, Universidad Valencia), Enrique Pérez Montero (IAA-CSIC), Josefina Rodríguez Arribas (Institut für Jüdische Philosophie und Religion, Universidad de Hamburgo), Ana Ulla (Universidad de Vigo).

Comisión Mujeres y Astronomía: Marina Rodríguez Baras, Silivia Bonoli y Marc Huertas Company dejarán la comisión después de verano. Continúan formando parte de la misma Alicia Rouco (ESAC - coordinadora suplente), Beatriz Agís (IA-FORTH), Naiara Barrado (UPV/EHU), Ismael García Bernete (Universidad de Oxford), Maritza Lara López (UCM), Elena Manjavacas (ESA/AURA), Nataly Ospina (UAM), Irene Pintos Castro (FlowReserve Labs), Isabel Rebollido (ESAC), Sara Rodríguez Berlanas (IAC/ULL) y Alba Vidal (OAN). Se abrirán nuevas plazas el segundo semestres de 2025.

9. Próxima Asamblea General y próxima Reunión Científica

La XVII Reunión Científica de la SEA tendrá lugar del 13 al 17 de Julio, 2026 en el Barcelona World Trade Center. Se organizará en colaboración con la Universitat de Barcelona, Universitat Politècnica de Catalunya, Universitat Autònoma de Barcelona, Institut d'Estudis Espacials de Catalunya, Institut de Ciències del Cosmos, Institut de Física d'Altes Energies, y el Institute of Space Sciences (CSIC).

La Próxima Asamblea General se celebrará durante la RC con fecha aún por determinar

10. Ruegos y preguntas.

No hubo ninguna pregunta, de modo que se concluye la Asamblea a las 20:00.

Minia Manteiga
Presidente

Olga Muñoz Gómez
Secretaria

Apéndice 1: Lista de los asistentes a la XXXII Asamblea General de la SEA

(126 asistentes (19 Jr) - 1 NO SOCIO)

1. Abdul-Masih, Michael
2. Agís-González, Beatriz
3. Aguilar Sánchez, John Fabio
4. Alfaro, Emilio
5. Álvarez-Candal, Álvaro
6. Anders, Friedrich
7. Andrade Baliño, Manuel
8. Arregui Uribe-Echevarría, Iñigo
9. Asorey Barreiro, Jacobo
10. Barceló Forteza, Sebastián
11. Barrado Izaguirre, Naira
12. Benavidez, Paula
13. Berlanas, Sara R
14. Bernet Martí, Marcel
15. Bordas Coma, Pol
16. Buitrago Alonso, Fernando
17. Campo Bagatín, Adriano
18. Carballo, Ruth
19. Cardiel, Nicolás
20. Carrera Jiménez, Ricardo
21. Carretero Castrillo, M del Mar
22. Casas, Ricard
23. Castillo, África
24. Castrillo, Asier
25. Ceballos Merino, Maite
26. Cenarro, Javier
27. Cerviño, Miguel
28. Cid, Consuelo

29. Collados Vera, Manuel
30. Conrado, Ana
31. Cortés Contreras, Miriam
32. Cruz Gamba, Patricia
33. Dafonte, Carlos
34. del Alcázar Juliá, Marc
35. del Moral-Castro, Ignacio
36. del Río, Teresa
37. Duffard, René
38. Ebrero, Jacobo
39. Escorza Santos, Ana
40. Fedriani, Rubén
41. Fernández-Soto, Alberto
42. Fernández Torreiro, Mateo
43. Figueras Siñol, Francesca
44. Galbany, Lluís
45. Galindo Guil, FJ
46. Garate López, Itziar
47. García-Argúmanez, Ángela
48. García-Bernete, Ismael
49. Garzón López, Francisco
50. Gilli, Gabriella
51. Gómez Flechoso, M Ángeles
52. Gómez Marfil, Emilio
53. González Delgado, Rosa María
54. González, Raúl
55. Gorgas, Javier
56. Gragera Más, José Luis
57. Guijarro Román, Ana
58. Hermosa Muñoz, Laura

59. Hernán Obispo, Magdalena
60. Hernández Bernal, Jorge
61. Hernanz, Margarita
62. Hueso, Ricardo
63. Jiménez Arranz, Óscar
64. Jordi Nebot, Carme
65. Lara-López, Maritza
66. Lisenfeld, Ute
67. López Martí, Belén
68. López Oramas, Alicia
69. López San Juan, Carlos
70. López-Coto, Rubén
71. Lumbreras Calle, Alejandro
72. Luri, Xavier
73. Malhotra, Sagar
74. Manríque Oliva, Alberto
75. Manteiga, Minia
76. Gómez Marfil, Emilio
77. Marín Pina, Daniel
78. Marín-Franch, Antonio
79. Masana Fresno, Eduardo
80. Molina Lumbreras, Edgar
81. Molina Pradillo, Marco José
82. Montenegro, Francisco
83. Montes Gutierrez, David
84. Montes Quiles, Mireia
85. Montesinos, Benjamín
86. Moreno, Manuel
87. Muñoz, Olga
88. Nadolny, Jakub

89. O'Sullivan, Shane
90. Oliver, Ramón
91. Ortiz Gil, Amelia
92. Ospina, Nataly
93. Pallas Quintela, Lara
94. Pantaleoni, Michelangelo
95. Pascual Ramírez, Sergio
96. Peralta de Arriba, Luis
97. Peralta, Javier
98. Pérez Hoyos, Santiago
99. Pérez Torres, Miguel Ángel
100. Pérez-Couto, Xabier
101. Pérez-Díaz, Borja
102. Povic, Mirjana
103. Ribó Gomis, Marc
104. Rodríguez Baras, Marina
105. Rodríguez Berlanas, Sara
106. Rodríguez Frías, María Dolores
107. Rodríguez López, Crstina
108. Rodríguez Pascual, Pedro
109. Romero Gómez, Mercé
110. Ros Ibarra, Eduardo
111. Sánchez Doreste, Néstor
112. Sánchez Monje, Álvaro
113. Sánchez-Blázquez, Patricia
114. Sánchez-Conde, Miguel A
115. Santos Lleó, María
116. Schölch, Marie
117. Suso López, Julia
118. Toribio, Laura

119. Ulla Miguel, Ana
120. Valdivielso Casas, Luisa
121. Vaquero Martínez, José Manuel
122. Varas González, Roberto
123. Vidal García, Alba
124. Vílchez, José M
125. Villar Martín, Montserrat
126. Zapatero Osorio, María Rosa

Apéndice 2: Altas de socios aprobadas por la Asamblea General de la SEA

ALTAS NUMERARIOS

1. Cui Weiguang
2. Durán Camacho, Eva
3. Escobar, Gastón Javier
4. Guirado, Daniel
5. Montes Quiles, Mireia
6. Piccotti, Luca
7. Rodríguez Arribas, Josefina
8. Rodríguez Montero, Fco de Paula
9. Sánchez Sánchez, Sebastián
10. Torres Gil, Santiago

ALTAS JUNIORS

1. Barranco Llorca, Isac
2. Cabada Malvar, Cintia
3. Calatayud Borrás, Yéssica
4. Munguira Ruiz, Asier
5. Pardo Araujo, Celsa
6. Santo-Tomás Ros, Pablo
7. Sedighi, Nafise
8. Tasa Chaveli, Aitana

9. Tsilia, Styliani
10. Varas González, Roberto
11. Vargas Pelaes, Gonzalo
12. Župić Andrija

ALTAS ASOCIADOS

1. Ferreira Nolasco, Juan Carlos
2. González Durán, Javier
3. Inziarte Hidalgo, Ibai
4. Jiménez Sánchez, Pablo
5. Salamero Pelay, Fernando

No se ratifica la solicitud de alta de como miembro asociado de Aldis Dubrovskis al no aportar la documentación requerida.

CAMBIOS DE ADSCRIPCIÓN

CAMBIOS DE JÚNIOR A NUMERARIO

1. Anguiano Arteaga, Asier
2. Carrión González, Oscar
3. Chamorro Cazorla, Mario
4. De Burgos Sierra, Abel
5. de la Hoz López-Collado
6. Molina, Edgar
7. Rodríguez Martín, Julio Esteban
8. Vallés Pérez, David

CAMBIOS NUMERARIO a NUMERARIO JUBILADO

1. Alfaro Navarro, Emilio Javier
2. Bianchi, Luciana
3. Garrido Haba, Rafael
4. Paredes Poy, Josep Maria
5. Roca Cortés, Teodoro
6. Sanromà Lucía, Manuel
7. Zamorano, Jaime

BAJAS DE SOCIOS

NUMERARIOS

1. Atrio Barandela, Fernando
2. Barrufet, Laia
3. Benítez Lozano, Narciso
4. Colina Robledo, Luis
5. di Cintio, Arianna
6. Lara López, Luisa M
7. Monguió Montells, María
8. Morata Chirivella, Oscar
9. Moreno Danvila, Fernando
10. Ordieres-Meré, Joaquín
11. Urdampilleta Aldama, Igone

JUNIORS

1. Baquero Larriva, Orlando Andrés
2. Barquín González, Lorenzo
3. Jaume Bestard, Jaume
4. García-Conde Navarro, Begoña
5. García González, Judit
6. Martínez Lombilla, Cristina
7. Martínez Somonte, Guillermo
8. Martire, Felice Antonio
9. Reina Conde, Alejandro Reina Conde

ASOCIADOS

Domínguez Cerdeña, Carolina

BAJAS POR DEVOLUCIÓN DE RECIBOS

NUMERARIOS

1. Cantat-Gaudin, Tristan
2. Fernandez Barral, Alba
3. Huertas Company, Marc
4. Jiménez Forteza, Francisco
5. Kuutma, Teet
6. Saz Parkinson, Pablo
7. Torrejon Vazquez, Jose Miguel

JUNIOR

1. Dorantes Monteagudo, Antonio Jesús Junior
2. Lorenzo, Marta
3. Mateu Lucena, Maria Teresa
4. Mendez Delgado, Jose Eduardo
5. Rubio Díez, Maria del Mar
6. Villicaña Pedraza, Ilhuiyolitzin

ASOCIADOS

1. Kiczkowski Yankelevich, Adriana
2. Lopez de Lacalle, Silbia
3. Rodriguez Alamo, Jesus Francisco
4. Sanchez-Blanco Mancera, Ernesto

Apéndice 3.

Texto leído por Mar Carretero en apoyo a la petición de adenda solicitada a la JD por: Alicia Rouco Escorial, Ana Escorza Santos, Ana María Conrado, Andrea Rodríguez Antón, Antonio Fuentes Fernández, Daniel Marín Pina, David Aguado, Elena Díaz Márquez, Isabel Rebollido Vázquez, Josep Luis Tous Mayol, Marc del Alcázar i Julià, Marcel Bernet Martí, Mar Carretero Castrillo, Marina Rodríguez Baras, Michelangelo Pantaleoni, Óscar Jiménez Arranz, Pol Bordas, Roberto Varas González, Sagar Malhotra, Sara Rodríguez Berlanas.

Antes de empezar, queremos reconocer y valorar el tiempo que ha puesto la JD en todo lo relacionado a este cambio de reglamento que proponen, y en el tiempo que han dedicado a escuchar nuestras demandas.

Quiero agradecer también al grupo de personas que con paciencia y cuidado han revisado la propuesta de la JD en detalle, y que, tras mucho trabajo, ha acabado resultando en un intento de enmienda, y también al resto de miembros que la han leído y valorado.

Queremos de entrada, recordar, que este proceso de modificación del reglamento responde al comunicado que se hizo en la última asamblea general sobre la situación de la franja de Gaza y el genocidio en curso en Palestina, y queremos condenar nuevamente.

Pequeño paréntesis para recordar lo que es una enmienda:

Una enmienda es una propuesta formal que se hace para modificar, añadir o eliminar una parte del texto de un documento normativo, como un reglamento, estatuto o resolución. Es una herramienta común en procesos democráticos y deliberativos para que los miembros de una organización puedan influir en los textos propuestos antes de que se aprueben definitivamente.

Nosotros propusimos una enmienda a la propuesta de la JD, que compartía algunos puntos y discrepaba en otros. Sin embargo, tras diferentes interacciones con la JD, nuestra sugerencia de enmienda no ha sido aceptada para que hoy pueda ser discutida y votada de forma vinculante. Un hecho que no acabamos de entender ni compartir. Porque:

1. *Una enmienda no es una nueva propuesta de cambio de reglamento, que entonces sí que debiera seguir un procedimiento similar al establecido con la propuesta de la JD.*

2. Nuestra enmienda responde a la propia propuesta de la Junta Directiva, modificando algunos puntos con el objetivo de mejorarla y enriquecerla, favoreciendo así un debate más deliberativo, fluido, abierto, y por tanto, más democrático.

3. Dice la JD que no hay urgencia para aceptar nuestra enmienda, y que podría discutirse en una futura asamblea. Aquí nosotros decimos que tampoco hay urgencia para aceptar un cambio de reglamento sobre el que no parece haber consenso.

Cambios que plantea nuestra enmienda:

1. La modificación del punto 3, cambiando las palabras «14 días» por «48 horas» de margen para proponer un nuevo punto al orden del día antes de la celebración de una Asamblea General.

2. La eliminación del punto 3.3, donde se propone hacer una votación telemática previa para ver si algunos temas llegarán a poder ser tratados o no en la asamblea.

A continuación, paso a exponer los principales argumentos que sostienen nuestra enmienda, la mayoría ya se han compartido por la lista de sea-miembros, pero creemos importante leer de nuevo aquí para todos los miembros que no hayan podido seguir estos correos.

Por lo que se refiere al punto 3, si bien entendemos el motivo que ha llevado a aumentar el tiempo de antelación, creemos que hay que prestar especial atención a las restricciones que comportarían dicho cambio:

1. En los años en los que se celebra la Reunión Científica (RC), ésta se convierte en un espacio de intercambio de ideas y opiniones que no se dan de forma anticipada. Esto es especialmente así para los miembros que se encuentran en una de sus primeras RCs. Resulta difícil concebir que estos miembros, que muchas veces ni tan solo se conocen entre sí, tengan capacidad de organizarse para solicitar la inclusión de un punto al orden del día.

2. Se puede argumentar a favor del cambio que con 24 horas de antelación que los miembros no tienen muchas veces la posibilidad de reaccionar, entender lo que se propone y establecer un criterio para intervenir a la Asamblea. Para satisfacer estas necesidades, proponemos que el tiempo de antelación se aumente a 48 horas. Sin embargo, no creemos que sea una buena práctica sacrificar en pos de este argumento el interés en participar en la Asamblea General de la SEA que pueda surgir durante la celebración de sus RCs, cosa que pueda suceder de forma bastante natural y esperable. Hay que tener en cuenta, de hecho, que para hacer cambios estructurales como modificaciones de los Estatutos o el Reglamento ya existe un mínimo de 2 meses de antelación para presentar una propuesta.

3. Se ha argumentado por parte de la JD que una votación telemática por SEAMOS no puede prepararse en un margen de 24 o 48 h. No obstante, esto no impide que puedan haber votaciones presenciales durante la celebración de una Asamblea General, que recordamos, es soberana de acuerdo a los estatutos de esta sociedad.

4. Recordar en este punto también, que todos los miembros de esta sociedad están informados con meses de antelación respecto a la fecha de celebración de la próxima Asamblea General.

Con respecto al punto 3.3, hacemos las siguientes consideraciones:

1. La decisión sobre aquello que se circunscribe o no con <<la actividad profesional de la SEA>> es completamente subjetiva, y la JD la tomará sin que pueda haber un debate previo en la Asamblea. De hecho, esta modificación del Reglamento viene motivada por la resolución sobre Palestina que se aprobó en la última Asamblea, de modo que entendemos que los puntos añadidos tendrían que haber sido aplicados en ese caso. Sin embargo, el texto aprobado establecía en su punto número 5 que «La SEA se adhiere al comunicado de la Conferencia de Rectores y Rectoras de las Universidades Españolas (CRUE), en particular anima a sus miembros a que promuevan en sus respectivos centros la revisión, y en su caso la suspensión de los acuerdos de colaboración con universidades y centros de investigación israelíes que no hayan

expresado un firme compromiso con la paz y el cumplimiento del derecho internacional humanitario.» Dicho punto no es meramente declaratorio sino que afecta «directamente a la actividad profesional de la comunidad astronómica.» Este ejemplo muestra la complejidad de hacer una valoración como la que se propone en el punto 3.3. al no encontrarse definida por elementos objetivos.

2. De hecho, en la reunión que algunos representantes de esta enmienda mantuvimos el pasado jueves con la JD, se refirieron a los temas que podrían ser afectados en este punto como <<temas sociales>>. Permítannos añadir, que la subjetividad en estos <<temas sociales>> podría ser tan extendida como para poder abarcar aquellos relacionados con la comisión Mujer y Ciencia, o la comisión SEA Cero CO2, y –aunque no sea esta la intención– con el cambio que propone la JD, podrían quedar sin cabida dentro de las futuras Asambleas Generales. Creemos que este es un detalle que se ha pasado por alto hasta ahora y podría afectar gravemente a la evolución de esta sociedad. Es más, si ese cambio de reglamento hubiese llegado hace 20 años, puede que hoy no tuviésemos una mujer como presidenta de esta sociedad.

3. La SEA debe poder discutir y someter a votación todo aquello que se encuentre dentro de sus competencias, es decir, todo aquello que pueda objetivamente realizar. Serán sus miembros quiénes, tras debatir de forma abierta en Asamblea, decidirán si la propuesta procede o no, pero no encontramos sentido alguno en no permitir que una propuesta sea debatida y sometida a votación. Queremos que quede claro que estamos a favor de las consultas telemáticas previas a la asamblea. Pero estas consultas no deberían aplicarse a unas cuestiones en particular. Las reglas del juego deberían aplicarse por igual a todos los temas que puedan ser de interés general para esta sociedad. Además, una consulta no debería limitar el debate informado en la propia asamblea, que afecta directamente al voto que puedan ejercer sus miembros. Muestra de la importancia de las asambleas y del debate, es que tras los intercambios de argumentos que han habido en las últimas semanas por las listas de correo, algunos miembros han cambiado de opinión respecto a lo que habían votado por SEAMOS, y ahora no pueden cambiar el voto, y otros estarán probablemente en duda. Este ejemplo deja claramente en evidencia la importancia tan grande de las asambleas, ya que es un espacio donde el debate informado, incluyendo todos los puntos de vista de los diferentes miembros que acudan, está 100% asegurado.

4. Con respecto a la votación durante los 14 días posteriores a la Asamblea, entendemos que no corresponde al funcionamiento normal de una Asamblea. La Asamblea es un espacio soberano, capaz de decidir sobre todo aquello que se plantee, es la máxima expresión de participación de

los miembros de la SEA. Y no lo es sólo por la capacidad de los miembros numerarios de ejercer su derecho a voto, sino también porque en este espacio se puede realizar un intercambio de opiniones que afecte al resultado final de la votación. Una vez constituida, la Asamblea puede y debe resolver los temas que se encuentran a debate. La decisión sobre la representatividad mínima de la Asamblea no queda definida en este punto sino en el punto 1 del mismo apartado ("Funcionamiento

de la Asamblea General"). En el caso de que la representatividad mínima genere preocupación, habría que enmendar ése punto, no hacer una mención a la representatividad sólo cuando se refiere a la discusión sobre algunas cuestiones en particular. Resulta difícil de entender que la representatividad de la Asamblea no se ponga en discusión en aquellos puntos en los que se pretenda modificar los Estatutos o el Reglamento de la SEA (punto 3b) y sí en aquellos que se suscriben a los supuestos definidos en el punto 3.3.

5. No se aprecia motivo fundamentado para considerar que se requiera un quórum específico y una mayoría cualificada no definidos en el Reglamento (y por lo tanto propuestos por la JD en la Asamblea mediante un proceso no establecido) para aprobar este tipo de puntos <<sociales>>. Esto sólo está contemplado para la modificación del Reglamento y el Estatuto de la SEA, al tratarse de documentos orgánicos que constituyen los cimientos legales de esta institución.

6. Extendemos aquí nuestro argumentario sobre la representatividad de la Asamblea. Se ha repetido durante estos últimos días el argumento de que la SEA está formada por 1100 miembros con opiniones diversas sobre muchos temas de carácter social, y que lo que se pretende con este cambio es favorecer que haya una mayor participación en la toma de decisiones. No obstante, en la última asamblea, el número de miembros juniors de la SEA era de 357, representando el ~33% de esta sociedad, los cuales directamente no tienen voto. De los restantes, 57 eran miembros asociados. Y finalmente, 661 son numerarios, que incluye también a miembros que están jubilados. En la última votación telemática sobre el protocolo antiacoso, la participación estuvo en torno a los 140 miembros. Por tanto, tradicionalmente, la participación activa mediante votación de los miembros numerarios de la SEA reside tan sólo en el ~13% de esta sociedad. Por tanto, no podemos utilizar como argumento que lo que se debata y se vote en la asamblea no es válido porque no intervienen los 1100 miembros, cuando estos 1100 no suelen intervenir en este proceso, y además, no todos pueden votar. Como comparación a lo absurdo, lo que vendría a decir este argumento, es que lo que decida el Gobierno de España no es válido porque la mayor parte del país es abstencionista. Todos los miembros de la SEA tienen el mismo derecho y responsabilidad de asistir a estas asambleas como órgano supremo de esta sociedad y dónde se ratifican o no las decisiones más importantes. Y hoy consideramos todo un éxito que tengamos telemáticamente presentes a ~120-130 miembros.

7. Recordar que la asistencia anterior a la asamblea estuvo en 127 miembros, todos con voz, algunos sólo con voto, que es un número claramente equiparable al número de miembros que suele votar telemáticamente. Estos miembros pudieron participar de un debate informado, abierto y donde se expusieron diferentes puntos de vista. Fruto de este debate surgió el comunicado sobre Palestina, que fue votado por 77 miembros numerarios, y aprobado con el 85% de estos votos. Con ello, queremos decir a la JD que pueden descansar en paz con lo que ocurrió en la

asamblea de Granada, porque ocurrió en tiempo, forma y con una muy buena representatividad comparada con otras

asambleas. Que no se carguen con todo el dolor de los reaccionarios (refiriéndose a quienes reaccionaron en contra del comunicado sobre Palestina en la anterior asamblea, sin ninguna connotación política), porque fue algo que precisamente decidieron colectivamente cada uno los miembros de aquella asamblea, no exclusivamente la JD. Que no den un paso atrás, que no se vengan abajo, precisamente en una lucha que es en favor de la empatía, de la ética y en definitiva, de la paz. Y quien piense que esto no incumbe a la ciencia y a una sociedad que es internacional, puede que sólo tenga que mirar detenidamente a su alrededor. Mirar con qué instituciones firman sus artículos y quien forma parte de sus departamentos. Yo misma tengo muy cerquita a una compañera de Irán, que a parte de un abrazo en los momentos más delicados, igual lo que necesita es que su sociedad le dé un respaldo.

8. Por último, sobre la salida de miembros de la SEA tras el comunicado sobre Palestina: entendemos que esta situación ha podido resultar dolorosa tanto para la Junta Directiva como para otros miembros de la SEA. No obstante, no creemos que abandonar la sociedad sea la mejor manera de actuar, especialmente cuando las decisiones se han tomado siguiendo los cauces establecidos y en tiempo y forma. Es precisamente en estos momentos cuando debemos recordar que formamos una comunidad diversa, con más de 1100 personas que inevitablemente tendrán opiniones distintas en muchos temas. Y aquí es donde surge una reflexión importante: ¿qué habría ocurrido si un miembro hubiese abandonado la SEA por no estar de acuerdo con las actividades de la comisión Mujer y Ciencia? ¿O si lo hubiese hecho por no compartir la presencia del logotipo LGTBIQ+ en nuestra web? En esos casos, probablemente habríamos considerado que quien decide irse está rechazando el espíritu plural y de inclusión que caracteriza a nuestra sociedad. Por eso, nos preguntamos: ¿por qué este caso debería ser diferente? ¿Qué ha pasado con el comunicado sobre Palestina para que se cuestione de este modo nuestro reglamento y la pertenencia a una sociedad que, como tal, busca el respeto, el diálogo y la defensa de los derechos humanos?

Finalmente, recordar, que si hay que tener empatía con alguien en estos momentos, es precisamente con el pueblo Palestino.

Expuesto todo este argumentario, nos gustaría pedir a la JD que se proceda al debate informado y votación de la propuesta de la JD por los miembros presentes en esta asamblea soberana.